



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. C. A. S. D. NA ISABEL II.



despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdicción, á fin de nombrar Comisionado, que conduzca los quintos á la plaza de Cartagena; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Pedro Gonzalez Segura, D. Manuel Piñero y D. Luis Tarandona, Regidores, y D. Marcos Sanchez, Síndico Personero; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, D. Antonio Maria Seron, Regidores, y D. José de Fuentes, Jurado

Comisionado p.^a conducir los quintos á la Plaza de Cartagena.

Se trató en este Ayuntamiento sobre nombrar Comisionado que conduzca los quintos á la plaza de Cartagena, y los fondos de que podia echarse mano para el socorro de estos en los tres dias de tránsito y demas necesario; y se acordó nombrar, y nombró al caballero Regidor D. Pedro Perez Carbonero; y para los gastos en esta dependencia, mediante lo urgente y de preferencia que es este servicio, se libren mil y seiscientos r.^{os} v.^{os} contra el depositario del fondo existente del veinte por ciento de Propios, con calidad de reintegro, respecto á la escasez de estos fondos, y no haber otros disponibles, luego que sean abonados al Ayuntamiento por quien corresponda: que se noticie este nombramiento á la Comision de revision de agravios de Cartagena, indicándole, que segun quejas producidas por algunos padres de mozos, á quienes ha cabido la suerte, algunos de estos sin el consentimiento de aquellos se han contratado para servir en lugar de otros, á quienes ha tocado la suerte, y se les ha hecho entender la nulidad de semejantes contratos, mas sin embargo insisten en su propósito, y parten para aquella Plaza, segun noticias, desobedeciendo á sus padres; y como cualquiera relacion similar de los interesados pudiera dar lugar á cuestiones, que entorpeciendo el servicio, distrajesen la atencion de las Autoridades, se lo noticia á los efectos correspondientes; y que se oficie al Sr. Comandante de las Armas, para que se sirva mandar disponer la fuerza armada que considere bastante para escoltar dichos quintos, y se observe el mejor orden en su tránsito, cuya marcha deberá emprenderse el dia de mañana en hora de las doce de ella; pudiéndose constituir la tropa que se señale al efecto en el sitio anterior al portillo de Churva salida de las casas del barrio de San Cristoval.

La Comis.ⁿ de revis.ⁿ de agravios de Cartagena sobre q.^e se presentan los quintos en aquella Plaza el dia 2º del corr.^{te}

Se vio en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de revision de agravios de Cartagena, fecha catorce del corriente, manifestando haber acordado, que para el dia veinte del actual se presenten los quintos de este contingente en aquella Plaza, bajo